



Acta de la reunión plenaria de la Comisión Permanente de LATÍN para la PAU, celebrada el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 17:00 horas, de manera telemática.

Asistentes:

Coordinadores:

D. Joaquín Villalba Álvarez (Facultad de Filosofía y Letras de la UEX)

D. Abel Morcillo León (IES Sáenz de Buruaga)

Miembros de la Comisión Permanente:

Nombre	Apellidos	Centro
D ^a . Cristina	Blanco Durán	IES Suárez de Figueroa
D. Carlos	Cabanillas Núñez	IES Santiago Apóstol
D. Santiago	Campo Moreno	IES Albarregas
D. Saturnino	de Prado Herrera	IES San José
D. Isidro Pedro	Díaz Peguero	IES Puente Ajuda
D. Pedro	Fernández Carmona	IES Alagón
D ^a . Maricarmen	Gago Sánchez	IES Miguel Durán
D ^a . Carmen	Guerreo Contreras	IES Santa Lucía del Trampal
D. Pedro	Herrera Roldán	IES El Brocense
D ^a . María de los Ángeles	Jiménez Martín	IES Norba Caesarina
D ^a . Rocío	Martín Regidor	IES Virgen del Puerto
D ^a . Marta	Martínez Hernández	IES Augustóbriga
D ^a . Cristina	Mera Horriilo	IES Joaquín Sama
D ^a . María del Pilar	Moliner Santiago	IES Reino Aftasí

D^a Carmen Hermoso de Mendoza García excusa su asistencia a la reunión por motivos laborales.

A la reunión no asisten miembros externos a la comisión permanente de Latín II.

En la sala virtual

<https://meet.google.com/jcv-pmog-bat>

siendo las 17:00h del día 17 de octubre de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Latín, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de modelo de examen y criterios generales de evaluación en relación con la prueba de Latín II para la PAU 2025.
2. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. PROPUESTA DE MODELO DE EXAMEN Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LA PRUEBA DE LATÍN II PARA LA PAU 2025.

Los coordinadores explican a los miembros de la comisión permanente de Latín II para las PAU 2025, que esta reunión se ha convocado con tanta premura porque hay que presentar antes del día 18 de octubre un modelo de examen y los criterios generales de evaluación en relación con la prueba de Latín II para la PAU 2025. De hecho, para agilizar las decisiones y acuerdos que se van a tomar se ha enviado previamente por correo toda la información de la que se ha ido disponiendo a los diferentes miembros de la comisión.

El objetivo de esta reunión es establecer un modelo de examen que debe ajustarse a las Matrices de especificaciones, “que son de obligado cumplimiento para la elaboración de los correspondientes modelos de examen de las materias de la PAU” en la Fase de Acceso, tal como se indica en las *Instrucciones generales para la Coordinación de Materias de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)*, aprobadas por la Comisión Organizadora de las PAU en la Universidad de Extremadura. Se trata de una propuesta que pretende homogeneizar las pruebas que dan acceso a las enseñanzas universitarias de nuestro país en cualquiera de sus territorios y que está impulsada por los gobiernos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Comunidad de Madrid y Región de Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Dicho documento recoge la legislación que ha de seguirse, la estructura de las pruebas, las características de las pruebas, los criterios generales de corrección y las deducciones pertinentes en materia de ortografía, así como las Matrices de especificaciones y la estructura del ejercicio que han de seguir las diferentes materias que pertenecen a la Fase de Acceso, como es el caso de Latín II. Latín II es una materia específica y obligatoria dentro de la modalidad de Humanidades.

Es importante señalar que esta Matriz de Especificaciones no recoge para la materia de Latín II las Competencias Específicas de la materia 6 (*Reconocer e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos latinos, haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados*) y 7 (*Producir textos sencillos, tanto orales como escritos, e interactuar activamente empleando con corrección esquemas básicos de la lengua latina, a fin de expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos*), que son propias del currículum de Extremadura, según recoge el *DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Pese a que se ha preguntado por esta situación y qué debemos hacer al respecto a la Comisión Organizadora, no hemos obtenido respuesta. Pensamos que, posiblemente, dichas Competencias Específicas, propias de Extremadura, han quedado fuera en virtud del carácter homogeneizador que pretenden estas *Instrucciones Generales*. Por ello, en la prueba, apenas, tendrán presencia.

Siendo esto así, los Criterios Generales de Evaluación que se tendrán en cuenta en la prueba de Latín II y que son una adaptación a nuestra materia de estas instrucciones y criterios generales serán los siguientes:

1. Las preguntas o tareas que conformen los diferentes apartados se corresponderán, a través de los saberes básicos y concreciones establecidas en las matrices de especificaciones para cada materia, con los criterios de evaluación establecidos en el currículum por el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
2. El diseño del ejercicio tendrá una duración máxima de 90 minutos.
3. La materia de Latín II tendrá un modelo único de ejercicio que se estructurará en diferentes apartados según los saberes establecidos en las correspondientes matrices de especificaciones referenciadas para las materias de la Fase de Acceso.
4. En algunos apartados se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.
5. Los ejercicios planteados podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre y cuando la puntuación asignada a preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida alcance como mínimo el 70%.
6. Para la realización de la prueba de Latín II se establece como necesario el uso de diccionario; no así el apéndice de gramática que suele acompañarlo.
7. De acuerdo con el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, el ejercicio tiene un diseño competencial, según los criterios de evaluación recogidos en las matrices de especificaciones, compatibles con lo establecido en el RD 243/2022, de 5 de abril, así como en los Decretos específicos por los que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato publicados por las distintas Comunidades Autónomas. En el examen de

Latín II, el 20% de las preguntas se ha elaborado según un diseño competencial y será de carácter obligatorio. Estas preguntas se corresponden el Apartado 2: El Léxico y su evolución.

Asimismo, los criterios de evaluación ortográfica que se seguirán serán los que a continuación se relacionan:

- Se valorará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes y, para ello, se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:
 - La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación)
 - La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.
- Deducciones. Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:
 - El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
 - La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta se deducirán -0,10 puntos, hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.
 - Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.

Por lo que respecta a la estructura de la prueba, esta constará de tres apartados, en los que se incluyen distintas tareas, ejercicios o preguntas. La estructura final de la prueba, una vez que la Comisión debatió sobre las distintas preguntas que la componen, es la siguiente:

APARTADO 1 (6 PUNTOS). TRADUCCIÓN DE UN TEXTO CON PREGUNTAS DE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS VINCULADAS AL TEXTO.

Este primer apartado consta de tres bloques de preguntas.

1. Traducción con diccionario. Traducir con diccionario un texto extraído del Breviario de Eutropio (calificación máxima: 4 puntos).
2. Análisis morfológico. Se presentan dos bloques, uno con formas nominales y otro con formas verbales presentes en el texto. El alumno deberá elegir una palabra de cada bloque y analizarla morfológicamente (calificación máxima: 1 punto).
3. Análisis sintáctico. Identificar dos estructuras sintácticas presentes en el texto traducido (calificación máxima: 1 punto).

APARTADO 2 (2 PUNTOS). EL LÉXICO Y SU EVOLUCIÓN.

Este segundo apartado consta de dos bloques de preguntas.

1. Señalar los latinismos que faltan en las dos oraciones que se ofrecen y explicar su significado (calificación máxima: 1 punto).
2. Explicar la evolución fonética del latín al castellano de las dos palabras que se ofrecen, indicando claramente todos los pasos de dicha evolución y su resultado final (calificación máxima: 1 punto).

APARTADO 3 (2 PUNTOS). LITERATURA LATINA. GÉNEROS Y AUTORES. CONTEXTO HISTÓRICO.

Este tercer apartado consta de dos bloques de preguntas.

1. Pregunta abierta de desarrollo. Responder una de las dos opciones que se plantean (calificación máxima: 1,5 puntos).
2. Pregunta de relacionar género, autor, obra y tema. Responder una de las dos opciones que se plantean (calificación máxima: 0,5 puntos).

En relación con esta estructura final, se han debatido los siguientes aspectos por parte de la Comisión Permanente.

APARTADO 1 (6 PUNTOS). TRADUCCIÓN DE UN TEXTO CON PREGUNTAS DE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS VINCULADAS AL TEXTO sugiere

- Apartado 1.1. Traducción. Finalmente, tras un amplio debate, se ha decidido por mayoría poner un solo texto, en lugar de dos textos a elegir uno. Tal y como se aprobó en la primera reunión plenaria, se sugiere y aconseja trabajar con Eutropio. Además, hay que tener en cuenta que, con la incertidumbre que hemos estado viviendo, no sabíamos si el examen iba a poder tener dos (o más) textos a elegir uno o solo uno, pues algunos modelos de exámenes que, a modo de ejemplo, nos habían facilitado desde la Comisión Organizadora de la PAU sólo tenía un texto. Por ello, en su

momento planteamos que hubiera una sola opción para asegurar que la prueba fuera similar. Asimismo, en la primera Matriz de Especificaciones se decía que el texto del examen saldría de una Antología común facilitada por un armonizador, aunque finalmente esto ha desaparecido de la Matriz final y no será así. Por todo esto y teniendo en cuenta estas posibles variables y conjeturas que luego no se han dado, decidimos desde la Comisión de Coordinación de PAU Latín II asegurar una opción de texto para Eutropio y la otra, para la posible Antología, si la hubiera habido. Dado que no existe tal Antología común, se ha decidido poner un solo texto de Eutropio, que por otro lado suele ser la opción elegida mayoritariamente por el alumnado (más del 90 %) en el examen de Selectividad. No obstante, la Comisión de Coordinación de Latín II se propone como objetivo perentorio para futuras ediciones de la PAU la elaboración de una Antología de Textos propia, inspirada en el carácter competencial que busca la nueva Ley de Educación y mejor adaptada a los Saberes Básicos y Competencias Específicas que estable el currículum de nuestra materia. Una vez que esté elaborada esta Antología, la prueba volverá a tener dos textos en el apartado de traducción a elegir uno de ellos. En principio, este cambio será gradual a lo largo de los dos próximos cursos, de tal modo que en una de las opciones aparezca Eutropio y en la otra un texto de la Antología. Todo ello teniendo en cuenta que en el futuro nos impongan una Antología Común de la que se ha hablado en ocasiones, o algún autor específico.

- Apartado 1.2. Análisis morfológico. Esta pregunta está vinculada al texto traducido y habrá opcionalidad. Se ofrecerán dos formas nominales y dos verbales y el estudiante tendrá que analizar sólo una palabra de cada bloque. La gran diferencia con respecto a años anteriores es que el estudiante tendrá que enunciar la palabra y decir a qué declinación pertenece, en el caso de que sea una forma nominal, o a qué conjugación pertenece, en el caso de que sea una forma verbal.
- Apartado 1.3. Se decide seguir preguntando la sintaxis de la misma manera que en años anteriores y no volver al análisis sintáctico tradicional, que proponen los modelos de exámenes de algunas comunidades. El estudiante deberá identificar dos estructuras sintácticas presentes en el texto. No habrá opcionalidad en este apartado.

APARTADO 2 (2 PUNTOS). EL LÉXICO Y SU EVOLUCIÓN.

- En la primera reunión plenaria de la Comisión de Latín II se decidió que este apartado tuviera un diseño competencial y que fuese obligatorio (es decir, no incluirá opciones a elegir), para cumplir con lo establecido en los diferentes acuerdos de la CRUE para las pruebas de la PAU 2025 y en las *Instrucciones generales para la Coordinación de Materias de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)*. Este apartado tendrá dos bloques: uno, dedicado a latinismos, que es nuevo, y otro, que se ocupa de la evolución fonética, tal como se venía haciendo hasta ahora.

- Apartado 2.1. Latinismos. La Comisión Permanente de Latín II ha debatido sobre cómo preguntar los latinismos desde un enfoque competencial. Tras valorar varias ideas, se ha decidido que se planteará al estudiante una oración en la que hay que completar un hueco vacío con un latinismo para que este enunciado tenga sentido. A continuación, el estudiante deberá explicar el significado del latinismo, prestando especial atención al contexto oracional en que aparece. El estudiante deberá resolver dos ejercicios sobre latinismos de este tenor. Para ello, se elaborará próximamente un listado con 25 latinismos, que será convenientemente difundido entre el profesorado de Bachillerato de Latín, y de él se extraerán las formas que entren en el examen de las PAU Latín. Sirvan a modo de ejemplo las siguientes oraciones:
 - En el año 2023 Extremadura superó en renta a Andalucía y Canarias, situándose en tercer puesto por debajo de lista de las Comunidades Autónomas de España.
 - Mi hermano mayor ya está estudiando Filología Clásica en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX. Esta facultad se sitúa en el de Cáceres.
- Apartado 2.2. Evolución fonética del latín al castellano. Esta pregunta también tendrá un diseño competencial y será obligatoria. El estudiante deberá resolver y explicar la evolución fonética de dos palabras latinas, indicando claramente todos los pasos de dicha evolución y su resultado final. Estas palabras saldrán del listado de lexemas latinos vigente. Para facilitar y compensar la introducción novedosa de los latinismos en la prueba, este listado será reducido a unos 200 términos, aproximadamente. En la actualidad, tiene 340. La forma de plantear la pregunta sobre evolución fonética no será cómo en años anteriores, sino que, siguiendo el diseño competencial, se planteará al estudiante una situación contextualizada y cercana que deberá resolver explicando la evolución fonética de una palabra latina. Hay que acostumbrar, progresivamente, al estudiante a que haga esta explicación de manera redactada, pues es preferible esta explicación a la mera indicación de los cambios producidos, dado que se busca que el estudiante se exprese con mayor rigor y de manera razonada. Sirvan a modo de ejemplo las siguientes:
 - ‘Mutar’ y ‘mutación’ son cultismos procedentes del verbo latino mutare, que evolucionó al castellano de otra forma. Explica la evolución fonética del latín al castellano del verbo mutare, indicando los pasos sucesivos y el resultado final de dicha evolución, de manera clara y bien argumentada.
 - La palabra inglesa ‘school’ procede del término latino schōlam. Explica la evolución fonética del latín al castellano de la palabra schōlam, indicando los pasos sucesivos y el resultado final de dicha evolución, de manera clara y bien argumentada.

APARTADO 3 (2 PUNTOS). LITERATURA LATINA. GÉNEROS Y AUTORES. CONTEXTO

HISTÓRICO.

- Este apartado queda igual que en años anteriores y seguirá teniendo dos preguntas: desarrollo de un tema y un ejercicio de relacionar. Por un lado, el estudiante deberá elegir entre dos temas de literatura latina a elegir uno. Se mantienen los mismos cinco temas que había el curso pasado: *La historiografía latina*; *El teatro romano: la comedia (Plauto y Terencio)*; *La oratoria en Roma: Cicerón*; *El género de la fábula: Fedro*; *La épica latina: Virgilio*. Por otro, se ofrecerán al estudiante dos cuadros a elegir uno, en el que tenga que establecer una relación entre género, autor, obra y tema/característica.

Para diseñar la prueba, hemos trabajado con la premisa de que los cambios fueran los mínimos posibles y que, en la medida de lo posible, sólo se introdujeran los cambios necesarios e imprescindibles. El cambio hacia un modelo de examen más competencial, en el que la opcionalidad vaya desapareciendo y en el que estén presentes todos los Saberes Básicos y Competencias Específicas de la materia de Latín II de acuerdo con el nuevo currículum, ha de ser progresivo y se llevará a cabo a lo largo de varios cursos. Por ello, para cumplir con la normativa vigente y con los nuevos enfoques que plantea la ley educativa, la Comisión Permanente de Latín II se pone como objetivo para este curso, con el fin de ir implementándolas a lo largo de cursos sucesivos, las siguientes tareas:

- a) Preparar una Antología de Textos. Ya se hicieron algunas propuestas hace años que el modelo COVID-19 paralizó y la idea es retomarlas, teniendo en cuenta también las antologías que existen en otras Comunidades Autónomas.
- b) En el apartado de Literatura, creemos que, con vistas a años sucesivos, sería conveniente cambiar el tema de la fábula por uno de lírica y epigrama. Y ello por varias razones, entre ellas, porque esta propuesta ya se había hecho en años anteriores y eran muchos los partidarios del cambio; y porque en la Antología también habría textos líricos y epigramas latinos.
- c) Realizar propuestas para incluir de una forma más concreta en la prueba de Latín II las Competencias Específicas IV y V y los Saberes Básicos asociadas a ellas, aunque, en cierta manera, están presentes en el bloque de Traducción y en el bloque de Literatura.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19:15 h del día 16 de octubre de 2024.



Fdo.: Joaquín Villalba Álvarez
Coordinador/a
por la Universidad de Extremadura



Fdo.: Abel Morcillo León
Coordinador/a
por la Secretaría General de Educación